

NUEVAS CONDICIONES 2022

A partir del 1 de Enero de 2022 Gestión de Actuantes va a introducir una serie de modificaciones con la idea de que supongan una mejora a nivel profesional de los actuantes que forman parte de nuestra empresa.

1) Realizamos un **cambio sustancial** en relación a las cotizaciones de la Seguridad social, que pasan a calcularse en función de vuestras remuneraciones. Ya no se establecerá un fijo como hacemos **habitualmente por día y alta**, aplicándose a partir del 1 de Enero de 2022 la proporcionalidad establecida por la legislación laboral aplicable a esta materia.

Este cambio beneficiará a los actuantes en el cómputo de días cotizados (ya que según la nomina a final de año seguridad social te dira cuantos días has cotizado), accidentes de trabajo (ya que te correspondera una prestacion mas alta por cada día que estes de BAJA LABORAL) e implica una mejor situación a la hora de acceder a futuras prestaciones, a créditos personales o hipotecas e incluso que la declaración de la renta sea más favorable.

2) Mantenemos nuestra comisión de gestión del **5% de la factura total con el IVA incluido**. NOSOTROS VAMOS A GANAR EL MISMO DINERO

3) Mantenemos la retención de **IRPF en el 15 %**, como corresponde a las actividades artísticas según la Ley del IRPF (artículo 86.2). Como cada año, entre abril y julio ofrecemos la realización de la declaración de la renta (os informaremos del precio cuando llegue la fecha) con el propósito de recuperar la mayoría de esa retención, que depende de la situación fiscal y familiar de cada caso. El IRPF no deja de ser una retención que se aplica, pero en ningún momento un coste para vosotr@s.

4) Os recordamos a su vez que en todos los espectáculos incurrís en gastos para llevarlos a cabo, por lo que nos podéis enviar **facturas de esos gastos** a nombre de nuestra empresa, a fin de reducir la cantidad que tendréis que declarar y sobre la que se practica la retención de IRPF, así como obtener la devolución íntegra del IVA de dichas facturas, mejorando el importe neto que percibís.

HEMOS DISEÑADO UNA NUEVA METODOLOGÍA DE TRABAJO QUE RESUMIMOS A CONTINUACIÓN

1) Toda nueva petición de trabajo, aparte de la documentación habitual (que recordamos más abajo) irá asociada a una **liquidación** donde aparecerán todos los costes del trabajo a realizar y, sobre todo, del neto a percibir por los actuantes.

2) Una vez aprobada la liquidación por parte de los actuantes, se procederá a tramitar la Documentación/Altas/Factura/Pago. Para dicha aprobación será suficiente con dar el visto bueno en la misma cadena de correo.

Si durante este tiempo necesitas algún tipo de simulación de futuros trabajos sólo nos lo tienes que decir y te la mandaremos para que la analices.

A CONTINUACION OS PONEMOS EJEMPLOS DE ACTUACIONES Y CACHÉS

Si la factura es de 100 Euros + IVA, 1 día de ALTA.

FACTURA AL CLIENTE		100,00 €	Base
		21,00 €	21% IVA
		121,00 €	TOTAL
COMISIÓN DE GESTION DE ACTUANTES 5%		6,05 €	Nuestra comisión
TOTAL DE COSTES SS		29,05 €	Seguros Sociales
RETENCION APLICADA IRPF 15%		10,40 €	Se solicita devolucion Renta
SALARIO NETO DEL TRABAJADOR		54,50 €	Se ingresa en tu cuenta

Si la factura es de 200 Euros + IVA, 1 día de ALTA.

FACTURA AL CLIENTE		200,00 €	Base
		42,00 €	21% IVA
		242,00 €	TOTAL
COMISIÓN DE GESTION DE ACTUANTES 5%		12,10 €	Nuestra comisión
TOTAL DE COSTES SS		57,40 €	Seguros Sociales
RETENCION APLICADA IRPF 15%		20,91 €	Se solicita devolucion Renta
SALARIO NETO DEL TRABAJADOR		109,58 €	Se ingresa en tu cuenta

Si la factura es de 300 Euros + IVA, 1 día de ALTA.

FACTURA AL CLIENTE		300,00 €	Base
		63,00 €	21% IVA
		363,00 €	TOTAL
COMISIÓN DE GESTION DE ACTUANTES 5%		18,15 €	Nuestra comisión
TOTAL DE COSTES SS		85,75 €	Seguros Sociales
RETENCION APLICADA IRPF 15%		31,43 €	Se solicita devolucion Renta
SALARIO NETO DEL TRABAJADOR		164,67 €	Se ingresa en tu cuenta

Si la factura es de 500 Euros + IVA, 1 día de ALTA.

FACTURA AL CLIENTE		500,00 €	Base
		105,00 €	21% IVA
		605,00 €	TOTAL
COMISIÓN DE GESTION DE ACTUANTES 5%		30,25 €	Nuestra comisión
TOTAL DE COSTES SS		110,35 €	Seguros Sociales
RETENCION APLICADA IRPF 15%		56,50 €	Se solicita devolucion Renta
SALARIO NETO DEL TRABAJADOR		302,89 €	Se ingresa en tu cuenta

Si la factura es de 1.000 Euros + IVA, 1 día de ALTA.

FACTURA AL CLIENTE		1.000,00 €	Base
		210,00 €	21% IVA
		1.210,00 €	TOTAL
COMISIÓN DE GESTION DE ACTUANTES 5%		60,50 €	Nuestra comisión
TOTAL DE COSTES SS		138,06 €	Seguros Sociales
RETENCION APLICADA IRPF 15%		123,49 €	Se solicita devolucion Renta
SALARIO NETO DEL TRABAJADOR		677,95 €	Se ingresa en tu cuenta

ESTOS EJEMPLOS SON ORIENTATIVOS Y EN CUALQUIER CASO NOS DEBES DE SOLICITRA UN PRESUPUESTO PARA CADA CASO SEGÚN TUS CIRCUNSTANCIAS

PROCEDIMIENTO PARA LA PETICIÓN DE TRABAJOS UNA VEZ ACEPTADA EL PRESUPUESTO/LIQUIDACIÓN

1. Si es la primera vez que trabajas con nosotr@s debes enviar un correo con el asunto **SOLICITUD DE ALTA** indicando:

- Copia del DNI por ambas caras
- número de la Seguridad Social de todas las personas que van a trabajar (no puede haber excepciones y todo el mundo debe de estar asegurado)
- Fecha en que se solicita estar de alta
- Nº cuenta bancaria donde abonaros los pagos (la 1ª vez)

Si ya has trabajado anteriormente con nosotr@s, con dar tu nombre completo y DNI es suficiente.

2. - Enviar previamente a la realización de las funciones, las fichas de **PREVENCIÓN Y COVID** > las puedes descargar en el siguiente enlace:

DESCARGA AQUI LOS ARCHIVOS

- Hay 2 archivos a rellenar y firmar:

1. DOCUMENTOS PRL Y COVID_MUSICX_GA_autorrellenable >> **Debéis rellenar Nombre completo, DNI, Firma en TODAS las hojas y, en el caso de la ficha EPIS y COVID marcar lo que váis a llevar al evento (lo mínimo es Mascarilla Quirúrgica).**
2. EXAMEN GA >> es para obtener el certificado de formación en PRL.

0_Los archivos Información Medidas COVID y PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EMPRESAS ACTUALIZADO son sólo informativos.

3. Una vez realizado el trabajo debes de enviar un correo para solicitar la facturación del mismo con el asunto **SOLICITUD DE FACTURACIÓN** (y nombre del evento o lugar), en él es importante que nos indiques:

- Datos fiscales de la empresa (nombre, CIF, domicilio fiscal)
- Concepto (texto tal como quieres que aparezca en la factura)
- Cantidad (señalando si es con el IVA aparte o si la cifra ya incluye el IVA).

El correo para enviar vuestras peticiones es: hola@gestiondeactuates.es